



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO 227826	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 25-10-75	

MODELO DE UTILIDAD

P.- 61.137

PAT/MP/WH.
E500

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO G 75 12 556.3	19-4-75	Rep.Fed.Al.

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UN APLICADOR DE TAMPON PARA LA HIGIENE FEMENINA"
--

(71) SOLICITANTE (S) VEREINIGTE PAPIERWERKE SCHICKEDANZ & CO.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Schoppershofstrasse 80, 8500 Nürnberg 1, República Federal Alemana
--

(72) INVENTOR (ES) Helmut Pietsch
--

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. OSCAR DE ELZABURU FERNANDEZ
--

La invención se refiere a un aplicador de tampón para la higiene femenina que está constituido por dos tubos hechos preferiblemente de cartón y enchufados uno en el otro a modo de telescopio, cuyo interior contiene el tampón cuando el aplicador está retraído.

Los aplicadores de tampón de este tipo son conocidos, por ejemplo, por la Memoria de Patente estadounidense Nº 3.101.713. La razón por la que existe demanda de los mismos es en primer lugar la de que tales aplicadores enchufados a modo de telescopio son sólo un poco mayores que el tampón contenido en ellos, de modo que son económicos para embalar y pueden ser llevados cómodamente en el bolso de mano.

Cuando tiene que expulsarse el tampón contenido en los aplicadores, es necesario primero sacar uno del otro los dos tubos, en cuya operación el tampón se sujeta en su posición y debido a ello se desliza del tubo interior al exterior. Lo esencial es ahora que el tubo interior pueda coger con su extremo delantero detrás de la superficie frontal trasera del tampón y pueda servir de esta manera como empujador para el tampón. En los aplicadores de tampón conocidos, tal como están descritos por ejemplo en la Memoria de Patente estadounidense Nº 3.101.713, esto se efectúa gracias a que el tampón se expande insignificadamente al pasar al tubo exterior y obtiene así un

4-10-75

diámetro mayor que el tubo interior.

En la experiencia práctica en cambio se ha visto que a pesar de ello el tubo interior encaja con frecuencia en la hendidura entre el tampón y el tubo exterior del aplicador y por tanto no se efectúa la expulsión deseada del tampón.

La invención se basa en el cometido de proponer un aplicador de tampón del tipo descrito en el que el tubo interior, después de retraerlo totalmente y al enchufarlo de nuevo, coja con seguridad el tampón y expulse a éste desde el aplicador hacia adelante.

De acuerdo con la invención, este problema se resuelve debido a que el tubo interior tiene en su extremo delantero varias incisiones que están distribuidas por la periferia del tubo y practicadas formando ángulo con el eje longitudinal del tubo. Las incisiones tienen ventajosamente una longitud de 2 a 6 milímetros y forman preferiblemente con el eje longitudinal del tubo un ángulo de aproximadamente 45°.

Cuando se enchufa de nuevo el tubo interior, las lengüetas formadas por las incisiones se ponen en contacto con el extremo trasero del tampón, se enganchan en éste y debido a ello se comprimen a modo de láminas. Debido a ello, el diámetro interior del tubo interior disminuye de manera que se forma una superficie de apoyo segura

para el tampón a expulsar.

El objeto de la invención puede utilizarse tanto en los aplicadores de tampón que están hechos de material sintético, por ejemplo polietileno o similar, como también en aplicadores de cartón. La considerable sencillez del objeto de la invención se manifiesta en particular en los aplicadores de cartón, cuya ventaja, aparte del hecho de disolverse fácilmente en agua y poder destruirse por tanto cómodamente, consiste en que son baratos. La configuración propuesta no encarece prácticamente el aplicador de tampón, aunque sí aumenta considerablemente la seguridad de su utilizabilidad.

En lo que sigue, el objeto de la invención se ilustra detalladamente con ayuda del dibujo adjunto, mostrando:

La figura 1, un aplicador construido de acuerdo con la invención en estado retraído; y

la figura 2, un aplicador correspondiente en estado extendido.

El aplicador de tampón representado está constituido por el tubo interior 1 y el tubo exterior 2. En estado de no utilización, ambos tubos están enchufados uno dentro del otro a modo de telescopio, y en este caso, el tubo interior 1 contiene en su interior el tampón 3.

El tubo exterior, que en caso de utilización

5 sirve de tubo de introducción, en su extremo delantero es
tá dotado, de modo conocido, de una punta 4 que termina
cónicamente, que en caso de utilización es ensanchada y
con ello abierta por el tampón a expulsar. La punta 4 de-
be facilitar por una parte la introducción del tampón, pe-
ro por otra parte tiene también la misión de proteger el
tampón embalado contra daños mecánicos y ensuciamiento. El
tubo exterior 2 tiene además en su extremo trasero un bor-
de de asidero 5 que sirve para coger el tampón de modo re-
lativamente cómodo, especialmente al expulsarlo.

10 El tubo interior 1 tiene un diámetro que es só-
lo un poco más pequeño que el del tubo exterior 2; de mo-
do que el primero encaja en el tubo exterior 2 con movimien-
to suave a modo de émbolo desplazable. Ambos tubos deben
15 estar hechos preferiblemente de cartón capaz de disolverse
en agua; sin embargo, es posible también utilizar la pre-
sente invención en aplicadores de material sintético don-
de proporciona también la ventaja de una construcción sen-
cilla.

20 El tampón 3 está dispuesto en el tubo interior
1 de manera que su extremo delantero 6 sobresale un poco,
aproximadamente 5 a 10 mm, del tubo 1. El tubo exterior 2
tiene en la zona del extremo delantero 6 unos entrantes 7
que se extienden al menos hasta la superficie del tampón 3
25 y retienen a éste al retraer el tubo interior.

El objeto de la invención está caracterizado porque el tubo interior 1 tiene en su extremo delantero varias incisiones 8 que están distribuidas en la periferia del tubo y practicadas formando ángulo con respecto al eje longitudinal del tubo. En este caso, las incisiones 8 tienen una longitud de 2 a 6 mm, preferiblemente de 3 a 4 mm. Dichas incisiones forman con el eje longitudinal del tubo un ángulo de aproximadamente 45°. Es totalmente suficiente que existan unas pocas incisiones, aproximadamente 2 a 20, preferiblemente 6 a 8. Las incisiones pueden cortarse o estamparse fácilmente con un útil adecuado durante la fabricación del tubo interior del tampón.

La figura 1 permite reconocer el objeto de la invención en estado retraído. En este estado, el tampón 3 está asentado en el tubo interior 1. Cuando ha de utilizarse el aplicador, el tubo interior 1 se retrae hasta que ocupa últimamente la posición representada en la figura 2. El extremo delantero del tubo interior 1 con las incisiones 8 coge ahora detrás del tampón 3. Si el tubo interior 1 es empujado ahora de nuevo hacia dentro del tubo exterior 2, las lengüetas formadas por las incisiones se agarran en la parte trasera del tampón, de modo que se excluye la posibilidad de que el tubo interior 1, que forma ahora un empujador, pueda deslizarse a lo largo del tampón 3.

La presente solicitud, que corresponde a la pre

sentada en la República Federal Alemana, el 19 de Abril de 1975, bajo el número G 75 12 556.3, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Un aplicador de tampón para la higiene femenina, que está constituido por dos tubos hechos preferiblemente de cartón y enchufados uno en otro a modo de telescopio, cuyo interior contiene el tampón al estar retraído el aplicador y que después de extender y volver a retraer sirve de empujador para el tampón a expulsar, caracterizado porque el tubo interior (1) tiene en su extremo delantero varias incisiones (8) que están distribuidas sobre la periferia del tubo y practicadas en ángulo respecto al eje longitudinal del tubo.

20

25

17.2.77

2a. Un aplicador de tampón según la reivindicación 1a, caracterizado porque las incisiones (8) tienen una longitud de 2 a 6 mm.

5 3a.- Un aplicador de tampón según la reivindicación 1a, caracterizado porque las incisiones (8) forman con el eje longitudinal del tubo un ángulo de aproximadamente 45°.

4a.- UN APLICADOR DE TAMPON PARA LA HIGIENE FEMENINA.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

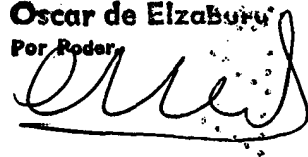
15

Madrid,

P.A.

28 FEB. 1977

Oscar de Elzaburu
Por Poder



20

25

17.2.77

JMM/.

Fig.1

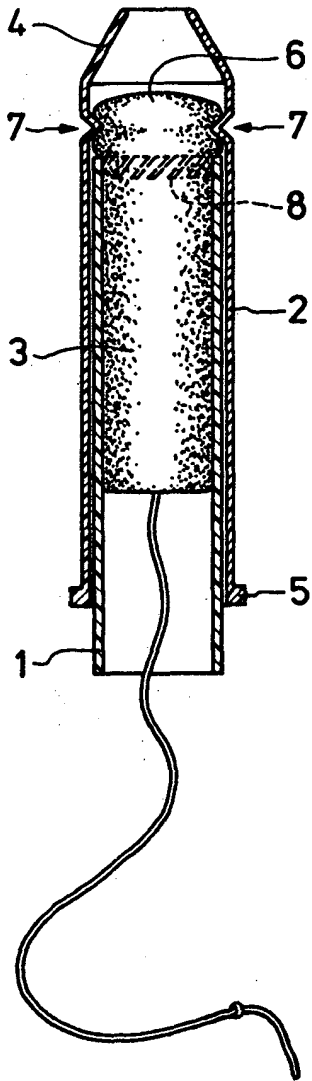
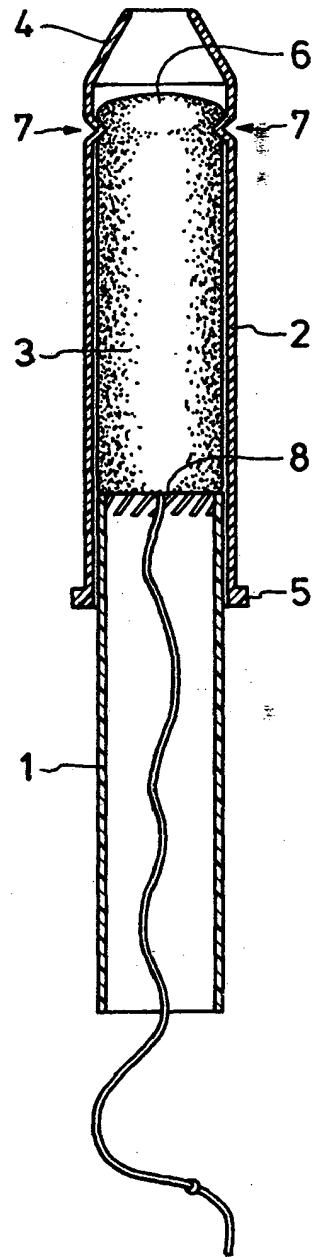


Fig.2



Oscar de Hirsch
Per Polar